



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas, del día 06 de diciembre del 2023, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, e reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGPAC-IE-N38-2023, referente a la adquisición de bienes para la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo Morelos**, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

En uso de la voz la convocante, hace la siguiente aclaración en el título de las bases que a la letra dice:

Dice:	Debe decir:
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO MORELOS.	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO MORELOS.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibir las, haciendo constar **que se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones por parte de los participantes**

Por el Concurante **C. Antonio Reynoso Chávez** hace la siguiente pregunta:

PREGUNTA. BASES NUMERAL 16.2 INCISO (U)	RESPUESTA. BASES NUMERAL 16.2 INCISO (U)
Con relación al inciso U) en el cual solicitan folletos y/o catálogos, puede ser opcional?, ya que los bienes que estoy ofertando cumplen y/o son superiores a las normas y requisitos solicitados.	La entrega de folletos y/o catálogos no se puede omitir, ya que es un requisito que se solicitó desde el anexo técnico, el cual es indispensable para la evaluación.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **07 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 14:30 horas del día 06 de diciembre del 2023.

Esta acta consta de 02 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría M. en D. Iván Joel Flores Santana Jefe de Departamento de Combate a la Impunidad.	
Por la Consejería Jurídica Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez Auxiliar Técnico.	
Por la Secretaría de Hacienda Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales.	
Por el Área Solicitante C. Sugey Peralta Figueroa Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.	
Por el Área Requirente Lic. Jorge Mario García Ávila Director General del Servicio Nacional de Empleo Morelos.	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
C. IVETT LOPEZ GONZALEZ	C. IVETT LOPEZ GONZALEZ	

-----FIN DE ACTA-----